



NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

| |
|--|
| 1. Miembro que notifica: Chile Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2): |
| 2. Organismo responsable: Ministerio de Vivienda y Urbanismo Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Ministerio de Relaciones Exteriores Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales |
| 3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de: |
| 4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Vidrios termopanel |
| 5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: Norma Chilena NCh2434/1:2017 Doble vidriado hermético - Parte 1: Características de diseño y construcción (23 páginas, en Español) |
| 6. Descripción del contenido: <p>Esta norma establece las características exigibles para el diseño y construcción del producto denominado doble vidriado hermético, en adelante DVH. NOTA El DVH se conoce, comercialmente, como termopanel. 1.2 Esta norma se aplica al doble vidriado hermético que se utiliza en las construcciones, vitrinas, cámaras frigoríficas, ventanas en vehículos de transporte y otras aplicaciones. 1.3 En Anexo C, se incluye una práctica recomendada para instalación de DVH.</p> |
| 7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes: <p>Prescripciones en materia de calidad</p> |
| 8. Documentos pertinentes: Decreto Supremo N°47 de 1992 (Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones) |
| 9. Fecha propuesta de adopción: - Fecha propuesta de entrada en vigor: - |

10. Fecha límite para la presentación de observaciones: 60 días a partir de la fecha de notificación

11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso, de otra institución: Departamento Regulatorio

Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

Ministerio de Relaciones Exteriores

Teatinos 180, piso 11

Teléfono: (+56)- 2- 2827 5491

Fax: (+56)-2 -2380 9494

Correo electrónico: mailto:tbt_chile@direcon.gob.cl

Para acceder a la Norma Chilena, debe realizarlo a través del siguiente sitio web:
<https://www.inncoleccion.cl/>

Empresa: DIRECON-017

Usuario: direcon

Contraseña: direcon

Correo: tbt_chile@direcon.gob.cl